

Datos del Producto

Número de Registro: 23855 Estado: Vigente Fechas Inscripción: 08/02/2006 Renovación: Caducidad: 30/09/2027

Nombre Comercial: CRETIOL

Titular

L. GOBBI S.R.L.

Via Vallecaldá. 33.

16013 CampoLigure

(Genova)

ITALIA

Fabricante

SIPCAM INAGRA S.A.

C/ Prof. Beltrán Bágüena 5. Edificio Nuevo Centro

46009

(Valencia)

ESPAÑA

Composición

ACIDO GIBERELICO 0,5% + MCPA 1% (ESTER TIOETILICO) [EC] P/V

Envases

Botellas de HDPE y HDPE-fluorado de 250 ml (Ø de boca 62,5 mm), 500 ml (Ø de boca 41,7 mm) y 1 litro (Ø de boca 55,3 mm).

Garrafas de HDPE y HDPE-fluorado de 5 litros (Ø de boca 55,3 mm) y 20 litros (Ø de boca 68 mm).

Bidón de HDPE, HDPE-fluorado y COEX de 200 litros.

Rango de envases de HDPE, HDPE-fluorado y COEX de capacidad 250 ml a 20 litros.



Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Berenjena	Adelanto maduración del cultivo					
	Aumento de cuajado					
Berenjena	Homogeneización tamaño frutos					
	Incremento producción	0,0201 - 0,09 l/ha	Máx. 2	10	67-180 l/ha	Uso al aire libre y en invernadero. Tratando a la aparición de las primeras flores hasta 9 o más flores abiertas (BBCH 60-69; solo se tratarán los ramilletes florales).
Cítricos	Aumento de cuajado					
	Aumento peso del fruto					
Cítricos	Inhibición caída de frutos	0,05 - 0,1 %	Máx. 4	Mín. 60	2000 - 3600 l/ha	Uso al aire libre. Máximo 4 aplicaciones realizadas de la siguiente forma: 1ª aplicación, en floración (BBCH 60-69). Concentración de caldo: 0,05-0,1% 2ª aplicación, en frutos de hasta el 40% del tamaño definitivo (BBCH 74). Concentración de caldo: 0,05-0,1% 3ª aplicación, desde frutos con el 90% del tamaño final hasta cambio de color (BBCH 79-81). Concentración de caldo: 0,05% 4ª aplicación, frutos maduros para su recolección (BBCH 83- 89). Concentración de caldo: 0,1%
	Incremento producción	0,24 - 0,6 l/ha	Máx. 3	10	600 - 1000 l/ha	Uso al aire libre y en invernadero. Aplicar en estado de botón verde hasta que las flores estén marchitándose (BBCH 60-69).
Fresal	Aumento de cuajado					
Peral	Aumento peso del fruto	0,075 - 0,125 %	1	-	800-1250 l/ha	Uso al aire libre. Tratando desde el comienzo de apertura de las flores hasta el final de la floración, dependiendo de la variedad (BBCH 60-69).
	Incremento producción	0,06 - 0,5 l/ha	Máx. 2	10	200 – 1000 l/ha	Uso al aire libre. Tratando a la aparición de las primeras flores hasta 9 o más flores abiertas sobre el tallo principal (BBCH 60-69).
Sandía	Adelanto maduración del cultivo					
	Aumento de cuajado					
Tomate	Homogeneización tamaño frutos					
	Incremento producción	0,0201 - 0,09 l/ha	Máx. 2	10	67-180 l/ha	Uso al aire libre y en invernadero. Tratando a la aparición de las primeras flores hasta 9 o más flores abiertas (BBCH 60-69; solo se tratarán los ramilletes florales).

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO	P.S. (días)
Cítricos, Sandía	5
Berenjena, Fresal, Tomate	5 (AIRE LIBRE) 1(INVERNADERO)
Peral	NA

Condiciones Generales de Uso



Fitorregulador. Aplicar en pulverización normal, evitando que la pulverización alcance a otros cultivos. Para uso profesional, en cultivos al aire libre, aplicar el producto mediante pulverización normal con tractor. En cultivos en invernadero, aplicar mediante pulverización manual con mochila o lanza/pistola, instalaciones fijas automatizadas o pulverización manual con carretilla. Producto no autorizado en ámbitos distintos de la producción primaria agraria definidos en el artículo 46 del Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre. En la etiqueta se darán las instrucciones para su correcta aplicación, así como las advertencias sobre cualquier posible riesgo derivado de su empleo. Los efectos provocados por el tratamiento dependen de las condiciones ambientales, momentos fenológicos del cultivo tratado y las diversas variedades de cultivo. Antes del tratamiento, probar pequeñas muestras de cultivo con la dosis más baja sobre la variedad a tratar con la finalidad de considerar posibles efectos no esperados. Se adaptarán las técnicas a utilizar.

Clase de Usuario



Uso profesional.

Mitigación de riesgos en la manipulación



AIRE LIBRE:

• MEZCLA, CARGA, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO:

Para pulverizaciones con tractor en todos los usos:

- o Ropa de trabajo
- o Guantes de protección química

• APLICACIÓN:

Mediante tractor: ropa de trabajo.

INVERNADERO

• MEZCLA, CARGA :

Pulverizaciones manuales con mochila y lanza/pistola, instalaciones fijas automatizadas y carretilla manual:

- o Ropa de trabajo
- o guantes de protección química

• APLICACIÓN, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO:

Pulverizaciones manuales con mochila y lanza/pistola así como carretilla manual:

- o Ropa de trabajo
- o guantes de protección química

SEGURIDAD DEL TRABAJADOR

o Ropa de trabajo en todos los usos a excepción de cítricos que se requerirá además de la ropa de trabajo guantes de protección química (durante el manejo del cultivo tratado o superficies contaminadas para las tareas de reentrada, excepto inspección y riego). Se respetará además el plazo de reentrada fijado).

PLAZO DE REENTRADA (para todas las tareas excepto inspección y riego):

4 días en cítricos para las aplicaciones con tractor.

FRASES ASOCIADAS A LA REDUCCIÓN DEL RIESGO

Ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado.

Carretilla de pulverización de productos fitosanitarios, con avance en sentido contrario a la nube de pulverización, provista de dos barras pulverizadoras verticales, cada una de ellas dotada de 4 boquillas de abanico plano con porta-boquillas con función antigoteo. También debe disponer de un manómetro para controlar la presión de trabajo que se recomienda situar entre los 10-15 bares. La distancia entre las barras y el asa debe ser de al menos 1.5 m. Los equipos de pulverización deberán cumplir la legislación que le sea de aplicación en lo relativo a su diseño, comercialización y puesta en servicio, así como encontrarse en correctas condiciones de uso de acuerdo a lo especificado por el fabricante.

Durante la aplicación del producto, el operador evitará el contacto con el follaje húmedo



No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.

No entrar en el invernadero hasta finalizada la aplicación. Se recomienda revisar la instalación del sistema de pulverización automático antes del comienzo de la aplicación del producto.

Los envases de capacidad superiores a 20 litros se deberán emplear en condiciones de trasvase cerrado mediante bomba automática que vierta directamente el producto desde el bidón hasta el sistema de aplicación.

Clasificaciones y Etiquetado



Clase y categoría de peligro (Humana)	Irritación ocular. Categoría 2.
Pictograma	 GHS07 (signo de exclamación)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	EUH 401 -A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. H319 -Provoca irritación ocular grave.
Consejos de Prudencia	P305+P351+P338 -EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol. P280 -Llevar guantes y prendas de protección.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático crónico 2
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	H411 -Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.

Mitigación de riesgos ambientales



Spe3:
Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 10 m con cubierta vegetal para cítricos, 15 m con cubierta vegetal para peral, 5 m para fresa, tomate, berenjena y sandía, hasta las masas de agua superficial.

Gestión de Envases



Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).
Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras Indicaciones reglamentarias



Sp1: No contaminar el agua con el producto ni con su envase. No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales. Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos. En la etiqueta deberá indicarse que contiene Nafta disolvente del petróleo con nº CAS 64742-94-5. La Nafta disolvente del petróleo con nº CAS 64742-94-5 debe tener un contenido en naftaleno menor de 1%.